ACTA No. 02 FEB 10/2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo curricular electricidad y fotovoltaica.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, febrero 10 de 2026.	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción Santafé Taller de Electricidad	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** entro de la Construcción-Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1- Información pertinente para los instructores.
2- Compromisos para la próxima reunión de Desarrollo Curricular.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Cumplir con el seguimiento de las actividades de planeación académica para el adecuado desarrollo de la formación profesional integral.
- Consolidar acciones conjuntas para fortalecer los procesos de formación por competencias y la preparación de los ambientes de aprendizaje.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 am, se reúne la Coordinadora Académica Adriana Catherine Lara y el equipo ejecutor de instructores Efrén Arango, Andrés Cuenca, Stiven Solano (Virtual), José Luis Silva, Horacio Torres, Viviana, José Capacho, Yeni Romero, Nubia Flores, Fardy Pérez.

1. **Orientaciones iniciales**

- ✓ Se informa por parte de la Coordinación académica que estamos en inscripciones para el programa de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Yumbo y solicita que los instructores promocionen el programa.
- ✓ Continuamos con las pautas relacionadas al Portafolio del Instructor el cual ya se debe estar organizando carpeta por carpeta en el TEAMS del equipo ejecutor, dentro de la cual se debe tener en cuenta las siguientes orientaciones.

- ✓ **ETAPA LECTIVA**

 - Guías de aprendizaje: estas se deberán ir adaptando de acuerdo al grupo asignado con el propósito de cumplir a cabalidad lo que se programe en la matriz de planeación y evitar inconvenientes con algún proceso con los aprendices.
 - Planes de mejoramiento: recordar que, dentro del debido proceso esta información debe ser clara y ajustarla a los tiempos durante la formación y en el momento en que los aprendices la requieran para su buen aprendizaje.
 - Inasistencias: Si bien es cierto que se manejan archivos digitales para el llamado a lista, como instructores estamos en la obligación de realizar la carga de estas inasistencias en el senasofia, estas también deberán ser cargadas en el portafolio del instructor.
 - Ruta de prevención a la deserción: a partir de este año este documento será realizado por el instructor técnico encargado de cada una de las fichas y después de la realización de una reunión con los instructores asignados en ese trimestre para valorar y determinar el estado del aprendiz, esta reunión se realizará en la ultima semana de cada mes durante las sesiones de Desarrollo curricular.
 - Juicios de Evaluación: tal como exige la matriz de planeación y el plan de trabajo, se debe evaluar una vez el resultado de aprendizaje sea alcanzado por el aprendiz.
 - Matriz de planeación pedagógica: esta deberá estar cargada en la carpeta del portafolio del instructor junto con el plan de trabajo.

- ✓ **ETAPA PRODUCTIVA**:

 - Actualizar las carpetas y archivos de etapa productiva, información se encuentra en la plataforma sicompromiso documento GFPI-G-040 Guía de Etapa Productiva.
 - Se dan las pautas para el diligenciamiento del formato de seguimiento de etapa productiva y las orientaciones de las tres visitas momentos que se deben hacer a los grupos a cargo, así mismo la forma como se deben nombrar los archivos para su respectivo almacenamiento: #momento_#Ficha_nombre aprendiz.
 - Cada instructor asignado a las fichas de Etapa Productiva debe realizar una revisión e informar el estado de los aprendices en caso que la ficha haya terminado se deberá realizar el debido proceso.
 - Presentación del acta de finalización de Etapa Lectiva para la ficha 3145495

a cargo del instructor Efrén Arango, para realización de trámites ante la alcaldía de Palmira para el inicio de Etapa Productiva.

- El instructor Stiven quien se encontró en la reunión de desarrollo curricular de manera virtual está encargado de las actas de solicitud de ampliación de fichas.

2. Compromisos

Los compromisos que se establecen en el desarrollo curricular son los siguientes:

- Armar la carpeta Portafolio del instructor
- Actualizar carpeta de seguimiento de Etapa Productiva

Subir a las carpetas del equipo Ejecutor TEAMS que corresponda

- Actas de recibido de Materiales para formación
- Actas y formatos de entrega de Elementos de Protección Personal
- Subir las matrices de planeación de cada ficha a cargo de cada instructor líder.
- Actualizar la carpeta de portafolio de evidencias de instructor.

CONCLUSIONES

- Se abordaron y desarrollaron de manera satisfactoria todos los puntos establecidos en la agenda, permitiendo avanzar en aspectos clave del proceso formativo en el área de Energía.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jose A. Cayocho	SENA CC	Si	-	Jose A. Cayocho
Yeni Elizabeth Romero Garzón	SENA CC	SI	—	
Mateo Rincón	SENA CC	SÍ	—	Mateo Rincón F.
Yenny Pérez	Sena CC	Si	—	
Viviana Campos	Sena CC	Si	—	
Nubia Garza	Sena	Si	—	
Diana Rubio L	Sena CC	Si	—	
Horacio Torres	Sena CC	Si	—	Torres.
José Luis Silva	Sena CC.	SI	—	
[illegible]	Sena CC	Si	/	
Andrés Garcia	SENA CC	SI	—	
Efrén Arango	Sena C.C.	Si	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02







